



## SESION ORDINARIA N° 034/2022

### ACTA N°. 034/2022

En Cerro Sombrero a 10 de junio 2022, siendo las 15:15 hrs., en la Sala de Sesiones de la Il. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número treinta y cuatro del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Karina Fernández Marín, Alcalde Subrogante Carolina Sandoval Cifuentes y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN  
Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA  
Sra. BLANCA CULUN RAIN  
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRÍA  
Srta. YESENIA VELÁSQUEZ PAILLAN

Se deja constancia que el Concejál Carlos Hurtado Oyarzun no asiste y presenta certificado médico.

El Alcalde se encuentra en cometido de servicio.

#### **PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:**

Acta 23: se deja pendiente para la próxima sesión.

Acta N° 24:

Concejala Raicahuin, en el punto 2.3 dice flectaron y debe decir doblaron.

Concejala Culun, en el punto 2.1 dice acuerdos 95 y 96 y no tiene los enunciados de dichos acuerdos, se solicita agregarlos.

Concejala Fernández, señala que en el encabezado del acta hay que decir que es de manera online.

Concejala Raicahuin, en el punto 4.4 falta agregar la asistencia de ella en la sesión de Comisión de Desarrollo Social.

Con las observaciones presentadas por unanimidad se aprueba la presente acta 24.

#### **PUNTO N° 2 DE LA TABLA:**

**CUENTA DE LA ALCALDE SUBROGANTE:** Informando lo siguiente:

- 2.1 El Alcalde, don Blagomir Brztilo, se encuentra en cometido de servicio en la ciudad de Punta Arenas, por participación de Alcaldes en reunión con el Ministro de Obras Públicas.
- 2.2 Con fecha 3 de junio, se firmaron los contratos con los profesionales de asistencia técnica financiado por Subdere, el Arquitecto, Constructor Civil e Ingeniero Civil Eléctrico.
- 2.3 El día 9 de junio, el área de Secplan y DOM, hicieron una visita en terreno al Complejo de Bahía Azul, junto a los profesionales arquitecto y constructor civil, donde realizaron un levantamiento arquitectónico y reconocimiento de las instalaciones para los futuros proyectos.
- 2.4 Se amplió el plazo de la licitación del proyecto de diseño de la calefacción de la escuela Cerro Sombrero, que ahora cierra el 15 de junio de 2022.



- 2.5 El 30 de mayo se firmó el contrato y se hizo el acta de entrega de terreno del proyecto Normalización red eléctrica distintos sectores de Cerro Sombrero.
- 2.6 Se encuentran en ejecución el proyecto Construcción plaza Plan Austral y el Mejoramiento de la plaza Villa Primavera 2.
- 2.7 La semana del 13 de junio se inician el curso de operador de caldera, que realizaran Asistentes de la Educación, María Bonacich, Manuel Flores y Paula Triviño, el viernes 24 de junio tienen agendada la prueba de certificación en Porvenir.
- 2.8 Respecto de la Evaluación docente ya se inscribieron a los Docentes y a la Educadora y a contar del día 20 de junio comienza el proceso de validación de datos y luego el proceso de eximición o suspensión del proceso, los Docentes inscritos son: Rayen Millanao, Camilo Yutronich, Yoselin Yáñez, Gregory Barrientos, Patricia Mena, Andrea Pérez, Karla Hernández y Katherine Poblete.
- 2.9 Se ha gestionado una ronda dental especial para los párvulos del jardín infantil, que se va a realizar el viernes 17 de junio.
- 2.10 El día 24 de junio está programado un micro centro presencial en la ciudad de Punta Arenas.
- 2.11 El Convenio FAEP 2022 se encuentra firmado y listo para ejecución, el monto para el presente año es de \$41.633.120.-
- 2.12 4 alumnos de la escuela fueron seleccionados para participar en el festival Domingo Sabio en Punta Arenas, el día 7 de julio de 2022.
- 2.13 Solicitud de feriado de parte de la Sostenedora del 16 al 30 de junio, licencia médica de los Docentes Gregory Barrientos por 5 días a contar del 6 de junio, Rayen Millanao con 25 días a contar del 8 de junio, Juan Quilaqueo con 21 días a contar del 6 de junio, Claudia Miranda con 30 días a contar del 30 de mayo.
- 2.14 En cuanto a la denuncia realizada por la apoderada Jazna Subiabre, se hizo un proceso del 31 de mayo al 3 de junio, de toma de declaraciones tanto a la apoderada y funcionarias del jardín, actualmente se están validando estas actas para proceder al informe final.
- 2.15 Respecto de las compras que son necesarias para la casa del Lote B, se están realizando a través de compra ágil, pero no ha habido ofertas para la totalidad de los productos.
- 2.16 Los días 28 y 29 de mayo se realizaron diversas actividades en conmemoración del Día de los Patrimonios.



- 2.17 El día 2 de junio se realizó la Ronda hospital de Porvenir, se trasladaron pacientes de atención de matrona y atención dental.
- 2.18 El día 2 de junio en cerro Sombrero se realizó toma de PCR.
- 2.19 El día 4 de junio se realizó ronda dental municipal.
- 2.20 Los días 4 y 5 de junio, se realizó ronda médica rural en los sectores de Cullen y Catalina.
- 2.21 Durante la semana del 4 y 5 de junio se realizó una supervisión de entrega de ayuda asistencial referente a la entrega de agua, donde participaron el Encargado de Medio Ambiente, Directora de Desarrollo Social y personal de maestranza que son los que realizan la entrega de agua a las parcelas.
- 2.22 El 2 de junio se trabajó con la kinesióloga del municipio, Dideco y Administración, en la implementación del programa Hospital Digital, el cual se implementó ayer 9 de junio y es un programa piloto a nivel regional y que contó con la participación del Director del hospital de Porvenir
- 2.23 El día 8 de junio se realizaron los operativos de vacunas y tomas de PCR.
- 2.24 El día 9 de junio se realizó la ronda médica del hospital de Porvenir, sin inconvenientes.
- 2.25 El Consejo de Seguridad Pública, tenía una reunión fijada para el día 15 de junio y se trasladó para el día 22 de junio.
- 2.26 El Encargado del área de Medio Ambiente realizó actividades con los alumnos del Jardín Infantil y con alumnos del segundo ciclo de la escuela, de 5° a 8° básico.
- 2.27 El Departamento Social fue alertado por los vecinos de una situación de posible abandono de un adulto mayor, se hicieron las intervenciones y acompañamiento a la familia y se pidió apoyo a Senama, la situación está controlada.
- 2.28 La fecha de inicio de los fondos concursables para las organizaciones comunitarias comenzó el 13 y hasta el 28 de junio.
- 2.29 En cuanto a personal de Gestión, se encuentra con licencia médica el Director de Control Gabriel de la Guarda, hasta el 20 de junio y haciendo uso de feriado legal la Directora de Secplan Madalen Malarée hasta el 20 de junio.



### PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

#### 3.1 **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

- Oficio N° EV-106/2022 Gerente General Enap E&P Magallanes, Pablo Martínez Vierter a Alcalde Municipalidad de Primavera, Blagomir Brztilo Avendaño, respuesta Ord. 260 referente a Contrato Comodato.

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:** No hay

#### 3.2 **MODIFICACION PRESUPUESTARIA 5-C DEM M\$4.500**

Se encuentran presente en la sesión la Sostenedora de Educación Claudia Sabando y el Administrativo Contable Byron Cid.

La Sostenedora da a conocer la presente modificación, indicando que se trata de la cuenta 22-11-999 que se debe aumentar en M\$4.500 disminuyendo los gastos en la 26-01 Devoluciones, para poder finiquitar un contrato y su primera entrega de informe, referente al levantamiento del perfil de la escuela agrícola, este servicio fue adjudicado el 2019, sin embargo, debido a incumplimientos en entrega de boleta de garantía y otros trámites administrativos por parte de ambas partes (municipio y prestador del servicio) no se dio término a dicho contrato.

Concejala Culun, solicita la presencia del Asesor Jurídico para que informe al respecto de lo planteado.

El Asesor Jurídico da a conocer que de los temas administrativos no hubo ningún error, se firmó el contrato y hubo un error posterior al contrato en la entrega de la garantía, la que no fue entregada, el consultor presentó un informe de la primera etapa, respecto al pago señala que hay que pagarlo, no se puede no pagar, todo trabajo que se haga tiene que ser pagado y no se puede desconocer eso, todo trabajo realizado a la municipalidad debe ser pagado no obstante exista un error administrativo.

Concejala Culun, señala que no se adjuntó el informe junto con la modificación que se envió y se desconoce qué estado de avance hubo, solicita acuerdo de Concejo para que dicho informe sea enviado a todos los Concejales y que la modificación se pueda dejar para la sesión extraordinaria del 17 de junio.

Tomado conocimiento y analizado el tema la Concejala Fernández Presidenta del Concejo solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 145

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerda solicitar el Informe entregado por el Consultor a cargo de levantar el perfil de la Escuela Agrícola, con el fin de tomar conocimiento para la aprobación de la modificación presupuestaria 5-C del DEM.

Dado el análisis realizado al tema se concuerda en dejar la aprobación de la modificación presupuestaria 5-C del Departamento de Educación Municipal, para tratarla en la sesión extraordinaria el día viernes 17 de junio del presente año.



#### **4.- VARIOS: TEMAS PENDIENTES:**

##### **4.1** Alcalde Subrogante, da a conocer los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N° 033 del jueves 26 de mayo de 2022:

###### Acuerdo N° 141

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación del reglamento de Bienestar Municipal de acuerdo a lo siguiente:

Modificación del Artículo 22, en el punto beneficios y prestaciones varias, lo cual se acordó en asamblea por unanimidad agregar el siguiente párrafo final: La Canasta Familiar "18 de septiembre" y Canasta Familiar "Navideña" que, por eventualidades sobrevinientes, como por ejemplo la falta de stock del producto principal de la canasta, no sea posible su entrega dentro del año calendario correspondiente, deberá ser entregada el año siguiente, tan pronto deje de existir este impedimento.

Considérese esta norma con carácter retroactivo, desde el 1 de enero del año 2021, debido al menor disponibilidad de productos por efectos de la pandemia por Covid-19.

###### Acuerdo N° 142

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba solicitar copia del Decreto Alcaldicio, con el que se creó la Unidad de Salud Municipal de Primavera.

###### Acuerdo N° 143

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba invitar a la Directora de la Unidad Regional Subdere, URS, para que asista a sesión en el mes de junio del presente año.

Acuerdos sesión extraordinaria N°13 del 03 de junio.

###### Acuerdo N° 144

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 10-A de Gestión por un monto de M\$72.000.

##### **4.2** Concejala Culun, informa la visita a la Posta de Timaukel, asistieron las Concejalas Karina Fernández, Ana Raicahuin y Blanca Culun y el Asesor Jurídico Cristian Cárdenas, el día de ayer ingresaron a través de Oficina de Partes un acta que redactaron con los temas abordados con el Sr. Alcalde don Luis Barría y con la Encargada de Salud de la municipalidad de Timaukel, para el Sr. Alcalde con copia a Dideco y a don Cristian Cárdenas, destaca que fue sumamente beneficioso ver cómo funciona una posta rural y les dijeron que al



30 de agosto se debe tener presentado el Plan de Salud Comunal si se aspira a tener recursos por parte del Servicio de Salud para el próximo año, ya contando con la creación de la Unidad de Salud y con la respuesta de Enap que se leyó en correspondencia recibida se pueda pensar que para el próximo año se va a contar con un espacio y sería ideal presentar el Plan al 30 de agosto.

- 4.3 Concejala Culun, solicita acuerdo de Concejo para que se les haga llegar copia del Oficio N° EV-106 de Enap.

Concejala Fernández, Presidenta del Concejo solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 146

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerda solicitar copia del Oficio N° EV-106 de Enap con respuesta al Ord. N° 260 sobre Contrato Comodato.

- 4.4 Concejala Fernández, se refiere a la ronda dental del hospital de Porvenir y que el dentista dice que el sillón no está en buenas condiciones, por eso se están llevando a las personas a Porvenir para su atención a lo que la comunidad manifiesta que es incómodo, porque tienen que disponer del día completo para ir a Porvenir a diferencia de que acá en Sombrero puede estar atendido en una hora, está el riesgo y el frío, consulta si el dentista es el mismo que hace la ronda de Junaeb.

La Alcalde Subrogante, indica que el dentista que hace la ronda de Junaeb y Municipal es el mismo, que también va a atender a los niños del jardín infantil, pero quienes ponen trabas para la atención de los vecinos es el dentista del hospital de Porvenir, el otro dentista se adapta a las condiciones que hay actualmente y ha hecho sus atenciones sin ningún problema.

Concejala Fernández, consulta que se ha hecho con el tema del sillón, ya están aprobadas las modificaciones y en que se ha avanzado.

La Alcalde Subrogante, señala que adquisiciones y Dideco trabajaron los términos de referencia que se necesitan para la licitación, en eso está apoyando el dentista de la ronda de Junaeb que tiene contratado la municipalidad, las bases las revisa Control y de ahí se inicia el proceso de licitación.

- 4.4 Concejala Culun, informa que ayer participo en la invitación que hizo la DPP en Porvenir para el tema de las Leyes de Excepción, fue un encuentro esperanzador y lleno de información, pese a que las leyes llevan ya muchos años, aún se desconoce en Primavera todos los beneficios que implica para el vecino y para las empresas estas leyes, sugiere que se baje la información y comenzar a sociabilizarla con los vecinos, se aspira a ampliar el plazo, porque están quedando 10 años para que expiren, en 10 años no es atractivo para ninguna empresa grande venir a instalarse al alero de estas leyes en Tierra del Fuego, porque no alcanzan a recuperar la inversión. Si hoy se logra ampliar la fecha hasta el 2050 de acuerdo a lo que conversaba la Delegada, va a ser un tema atractivo, partiendo de la base de lo que hoy día existe. Si como habitantes de



Primavera no se conocen estas leyes difícilmente se podrá aportar en las modificaciones que se requieren.

El 24 de junio va a haber un ampliado en Porvenir, donde van a recoger todas las propuestas de la comunidad

Concejala Raicahuin, señala que el día 24 de junio se va a realizar una participación ciudadana para recoger las opiniones y ver que se puedan integrar a esta modificación.

- 4.5 Alcalde Subrogante, informa respecto a la Dirección de Control, el titular es Gabriel De La Guarda, subrogantes son 1º Subrogancia Pamela Mansilla y 2º Subrogancia Madalen Malarée, la subrogancia en sí lleva una carga adicional de trabajo. Hay un decreto de subrogancia permanente, esta semana estaba con licencia médica Gabriel, con permiso Pamela y con feriado Madalen, sucedió también que Pamela no puede firmar documentos el 8 de junio se tuvo que hacer una 3º subrogancia donde el Alcalde designo a Carlos Arredondo, mediante el decreto 624.

Alcalde Subrogante, por lo expuesto anteriormente solicita acuerdo para ratificar la tercera subrogancia de la Dirección de Control.

Concejala Culun, consulta si se puede tomar acuerdo posterior a lo ocurrido, propone que quede con la tercera subrogancia en forma permanente, ante la ausencia de los subrogantes anteriores.

Alcalde Subrogante, solicita que en la próxima sesión lo conversen con el Alcalde titular.

Acuerdo, ratificar el decreto 624 de tercera subrogancia de Carlos Arredondo por el día 8 de junio y otro que designa tercera subrogancia.

Concejala Fernández, solicita pronunciamiento del Concejo y se toman los siguientes acuerdos:

#### Acuerdo N° 147

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba ratificar la subrogancia de la Dirección de Control designada al Director de Obras Municipales, don Carlos Arredondo mediante el Decreto Alcaldicio N° 624, por el día 8 de junio de 2022.

#### Acuerdo N° 148

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba designación de la tercera subrogancia de la Dirección de Control al Director de Obras Municipales, don Carlos Arredondo, del 10 al 20 de junio de 2023.

- 4.6 Concejala Culun, señala que solicito la semana pasada que se les enviara el Informe Trimestral que debe por ley entregar la unidad de Control, dado que el que se envía en abril del presente año corresponde al cuarto informe del año 2021.

Alcalde Subrogante, dice que revisará con Cristina los informes enviados. Secretaria Municipal, al parecer dicho informe no ha sido enviado.



- 4.7 Concejala Culun, se refiere a que en el Pladeco se reconoce que en Cerro Sombrero hay una plaga de tijeretas, consulta qué medidas va a tomar el municipio respecto al tema.

Alcalde Subrogante, indica que lo tratará con el equipo que trabajó el Pladeco y tendrá una respuesta para la próxima sesión.

- 4.8 Concejala Fernández, agradece la presencia en la sesión de la Sostenedora de Educación Claudia Sabando para consultar algunos temas.

Concejala Fernández, se refiere a las licencias médicas de docentes escuela, consulta a la Sostenedora, como están abordando los reemplazos porque las clases han continuado y que solución va a realizar el municipio ante éstas licencias médicas.

Sostenedora, informa, que se han realizado bastantes gestiones, pero hay una falta generalizada de docentes de enseñanza básica a nivel nacional y por ende se ha hecho difícil encontrar reemplazos, da a conocer el detalle en orden cronológico de licencias médicas y gestiones realizadas para encontrar los reemplazos. Se cuenta con el apoyo de las profesionales del Equipo PIE para cubrir estos reemplazos.

Concejala Fernández, se valora el apoyo de PIE, ante cualquier fiscalización ellas no podrían estar en sala.

Sostenedora, dice que no, pero la Educadora Diferencial si puede estar en sala, y la Directora igual ha asumido labores docentes, se planteó al Sr. Alcalde contratar un reemplazo hasta diciembre para que sea más atractivo. A su vez se refiere a que ha habido gastos que no estaban contemplados en cargas horarias y se han realizado para cumplir con las necesidades de la escuela y el presupuesto ya no da, se están haciendo los esfuerzos para contratar una profesora ya que la asignatura más perjudicada es matemáticas.

Concejala Fernández, consulta si con fondos FAEP 2019, se podrían ocupar en remuneraciones.

Sostenedora, dice que no se puede pagar remuneraciones, ya se ocupó el 40% que se puede ocupar en remuneraciones.

Alcalde Subrogante, indica que se postuló a retiro a don Juan Quilaqueo y eso permitiría poder hacer nuevas contrataciones, también se está viendo la salud incompatible por licencias prolongadas de la Docente Rayen Millanao, lo que también otorgaría una mayor flexibilidad para poder contratar.

Concejala Fernández, se refiere a que hay continuar y buscar alternativas de financiamiento para contratar, consulta si los profesionales del PIE están en sala y que pasa con el trabajo que ellos realizan.

Concejala Culun, señala que para nadie hoy es desconocida la situación que está viviendo la escuela por las reiteradas y prolongadas licencias médicas de los profesores, lo que finalmente va a repercutir indirectamente en el trabajo de los que no presentan licencia médica y se están llevando la recarga y responsabilidades, le preocupa el personal del PIE que están asumiendo una responsabilidad en desmedro de lo que tienen que hacer, si hay alumnos PIE es



porque hay un diagnóstico médico de por medio, por lo que no se puede distraer el tiempo que debieran dedicarle a las terapias que tienen que implementar para sus alumnos, y por otro lado le genera esperanza el análisis de las licencias médicas, solicita acuerdo de Concejo para recibir un informe detallado de las licencias médicas de todos los docentes.

Concejala Fernández, Presidenta del Concejo solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

#### Acuerdo N° 149

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad acuerda solicitar un informe de las licencias médicas de los docentes de la escuela Cerro Sombrero.

Concejala Fernández, consulta a la Sostenedora y Alcalde Subrogante si el Concejo se puede reunir con los profesores para conocer como están y escuchar la opinión de ellos.

Alcalde Subrogante, sugiere que se trate en una sesión de Concejo e invitar a representantes de los docentes o en una sesión de comisión.

Concejala Culun, consulta respecto de los 4 alumnos que van a participar del festival en Punta Arenas.

Sostenedora, dice que fueron audicionadas en forma online por la lejanía y el año 2019 ya habían ido niños a participar, de los vídeos que el profesor envió seleccionaron a 4, desconoce cuántos en total se enviaron, el festival se realiza el 7 de julio, se les otorga movilización, alimentación y alojamiento en caso tengan que pernoctar.

Concejala Fernández, se refiere a que este año se cuenta con una educadora adicional para evitar las suspensiones de las actividades educativas del Jardín, hoy el jardín infantil es un solo nivel porque en sala cuna no hay alumnos.

Sostenedora, dice que es el nivel heterogéneo y se dividen las actividades porque las edades van de los 2 a los 4 años y se deben separar las actividades y salas.

Concejala Fernández, se refiere a que informaron que se iba a acortar el horario de atención a causa de la licencia médica de una funcionaria, ¿consulta si hay dotación que permite atención por qué se suspende?

Sostenedora, indica que no se suspendió, el miércoles 8 se recibió un permiso de una técnico que tuvo que viajar a Punta Arenas, el día jueves 9 se hizo una excepcionalidad de salir todos a la una a colación y retornar a las dos, lo que planteó la Directora, se comunicó a los apoderados, esto lo planteo la Directora porque al no estar completa la dotación es como una forma de resguardarse dado el accidente que ocurrió.

Concejala Fernández, consulta si técnicamente no se van a quedar 2 adultos con 10 ó 12 niños a la hora de salir a almorzar.

Sostenedora, dice que teóricamente si se puede, que eso es lo que planteo la Directora, con el fin de evitar que pase algo.

Concejala Culun, señala que hay una normativa Junji que determina cantidad de alumnos cantidad de fías en sala, si esa normativa se ve alterada acepta que haya una modificación, pero si la cantidad de niños no se ve alterada de



acuerdo a la norma, no cree que se justifique una modificación de parte de la Directora y que esté planteando que hoy día tienen miedo a raíz de la situación que sucedió hace un tiempo atrás, cree que no corresponde.

Concejala Fernández, dice que en la escuela también podrían decir lo mismo.

Sostenedora, dice que hay horarios en donde se dividen los grupos, uno va al patio, a su vez indica que le puede pedir un informe a la Directora como respaldo.

Concejala Fernández, señala que le preocupa el darle continuidad a las actividades educativas, analizando las situaciones, viendo las instancias, acá se contrató una funcionaria e igual se suspendió, no se está siendo coherente.

Respecto del accidente, señala que el Concejo por medio de un correo electrónico tuvo conocimiento y le llama la atención la respuesta de la Directora, quien menciona que no hay un protocolo vigente y es un instrumento que es fiscalizable por la Superintendencia, consulta en su rol de Sostenedora cuál es su opinión al respecto.

Sostenedora, señala que se hizo una investigación, ella no estuvo en el proceso de elaboración, pero el protocolo se trató y se sociabilizó, éste no pierde su vigencia de un año a otro, la última versión es la que debería mantenerse

Concejala Fernández, manifiesta que en su comentario no quiere que se entienda que el Concejo está hablando del accidente, sino que les llama la atención la respuesta que se entregó como Directora del establecimiento.

Concejala Culun, consulta si dentro de la ley existe un mini sumario.

Sostenedora, indica que cuando se tuvo la reunión con la Administradora Municipal y el Alcalde, se dijo que se haría una serie de entrevistas, para que como Sostenedora entregue sus apreciaciones y conclusiones y el Alcalde sea quien decide qué tipo de sanción administrativa iba a ver al respecto.

Concejala Culun, consulta a la Alcalde Subrogante si se instruyó una investigación sumaria

Alcalde Subrogante, dice que se realiza una investigación, no una investigación sumaria, porque ésta está dentro del estatuto administrativo y tiene que cumplir con ciertas formalidades, que dice Contraloría, que en estos casos se haga una investigación a los hechos acontecidos y que se realice el proceso de forma similar, pero la funcionaria no podrá tener las mismas medidas disciplinarias que establece el estatuto, el Alcalde lo que hizo fue ordenar que se haga la investigación en relación al accidente y a las posibles negligencias del equipo o de la dirección.

Concejala Fernández, consulta por la fecha de entrega del informe.

Alcalde Subrogante, dice que no hay fecha pero que lo primero son las declaratorias.

Concejala Culun, le llama la atención que, habiendo instrumentos, éstos no se apliquen.

Alcalde Subrogante, dice que hay dictámenes de Contraloría que lo señalan.

Concejala Culun, solicita que se le haga llegar el dictamen.

#### 4.9 Concejala Raicahuin, cómo va el avance de la obra para la entrega del Jardín.



Alcalde Subrogante, va lento y hay una nueva fecha para septiembre, pero debe corroborarlo.

Concejala Culun, consulta si pueden visitar la obra.

Alcalde Subrogante, no se permite cuando los proyectos están en ejecución, el lunes lo va a verificar con el DOM.

- 4.10 Concejala Fernández, respecto del parque de juegos del Plan Austral, cómo están visualizando la reparación de los juegos.

Alcalde Subrogante, va a consultar si la reposición de los juegos está dentro del proyecto.

- 4.11 Concejala Fernández, se refiere a que la Concejala Raicahuin lo ha manifestado en dos oportunidades sobre la pérdida de agua que hay detrás de la escuela, donde está el invernadero, y una bodega chica.

Alcalde Subrogante, es una pérdida de agua que pertenece a Enap, y don Blagomir lo ha tratado en reunión con Enap.

Concejala Culun, sugiere tomar un acuerdo de Concejo para que el municipio oficie a Enap respecto del problema.

Concejala Fernández, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 150

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba que se envíe un oficio a Enap, manifestando la perdida de agua existente detrás de la escuela.

- 4,12 Concejal Bahamonde, consulta quien es el adulto mayor que se informó que tiene problemas.

Alcalde Subrogante, señala que no se puede entregar el nombre, se solicitó orientación al organismo competente que es SENAMA y se está viendo la situación.

Concejala Bahamonde, dice que lo consultaba con el fin de poder apoyar.

- 4.13 Concejala Fernández, consulta si es con ronda Junaeb la atención dental de los niños del jardín.

Alcalde, Subrogante, dice que es con Junaeb.

- 4.14 Concejala Fernández, consulta por los nombres de los profesionales de asistencia técnica.

Alcalde Subrogante, informa que los profesionales de asistencia técnica son los siguientes:

Paola Negrete Álvarez Constructor Civil

Patricio Triviño García Arquitecto

Jorge Valdivia Acosta Ingeniero Eléctrico



4.15 Concejala Velásquez, se refiere a que desde el 9 de mayo el ultimo cruce de Tabsa era a las 01:30 porque una barcaza estaba en astillero y el día de ayer se incorporó la barcaza y el ultimo cruce a partir de hoy es hasta las 10:30 hrs. Alcalde Subrogante, dice que no ha llegado información de Tabsa con modificación de horario, pero se podría consultar.

4.16 Concejala Culun, señala que aun cuando la cámara pertenece a Enap, está generando conflicto en la población Plan Austral, por los olores que emergen de los desagües cree que puede ser que la cámara está colapsando, esto es en la esquina de Eduardo Frei, lo plantea para ver si se puede buscar una vía de solución.

Alcalde Subrogante, dice que lo ha hablado con el personal de maestranza, pero eso excede de sus capacidades técnicas, porque es algo mayor, cuando lo ha manifestado a Campamento también dicen que están trabajando.

Concejala Raicahuin, manifiesta que Sodexo siempre está trabajando en esa cámara cuando se rebalsa o colapsa, como es de Enap lo envía Campamento.

Concejala Fernández, sugiere incluir el problema de esta cámara en el oficio a Enap junto con el tema del acuerdo N° 150.

Concejala Culun, consulta a quien le compete el agua que cae donde están las casas de Entel.

Alcalde Subrogante, señala que lo va incluir en oficio del acuerdo N° 150va a solicitar a maestranza que vayan a revisar.

Concejala Culun, se refiere a una pérdida de agua permanente que hay entre la iglesia evangélica y el sitio de la esquina.

Alcalde Subrogante, dice que le va a pedir al personal de maestranza que vayan a ver.

4.17 Concejal Bahamonde, consulta si los profesionales de asistencia técnica son contratados a honorarios.?

Alcalde Subrogante, responde que si son contratados a honorarios con recursos de Subdere de junio a diciembre del presente año.

Al no haber más temas que tratar, la Presidenta del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 18:09 hrs., próxima sesión ordinaria el jueves 23 de junio a las 15:00 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde al calendario vigente.

**PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 034/2022**



**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
Secretaria Municipal

  
**KARINA FERNÁNDEZ MARÍN**  
Concejala

**Presidente Concejo Municipal**

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
**CONCEJAL**